LOS CEDROS INGENIERÍA SPA

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
1 ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	Todo tipo de Cables de Transmisión y Acometidas.
	Elementos Activos y Pasivos de las redes, como amplificadores, repetidores, mufas, cables mensajeros, etc.
	Gabinetes de energía.
	Tapas de Cámaras.
3 ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	Graves: 12 horas.
situaciones de emergencia:	Menos Graves: 48 horas
4 ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	Toda persona, acreditando su identificación. Ejemplo nombre, rut y dirección.
	Podrá hacerlo directamente a la Municipalidad de la forma que ellos estimen (Presencial, digital, teléfono, etc), y también por terceros que disponibilicen plataformas digitales para canalizar a Municipalidades y Operadores.
1 Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de	
telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	

2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o sus redes. ¿Qué adaptar informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto? 3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública? - ¿En qué formato cree se debiera disponibilizar Los Operadores debieran disponibilizar en y/o visibilizar la información de las redes de los Google Earth (KMZ) su información por concesionarios y permisionarios para ser utilizados comuna. en el "Procesos de retiro y ordenación" de redes al que se refiere la Ley N°21.172? Considerar al menos dos niveles de agregación. Uno abierto a toda persona que desee (previo login) con un noven general de presencia. No debe limitarse a polígonos, sino a las líneas en cada calle. No creo necesario indicar acometidas. Otro en mismo formato con el detalle de todos sus elementos activos y pasivos, a los que solo tendrán acceso Municipalidades y Subtel. Lo anterior también aplica para los proyectos en plan de ejecución, no solo para las redes ya instaladas. 1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el Además de los actores ya indicados, articulado transitorio del borrador de reglamento, debiera cada Intendencia disponibilizar la ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes información del plan y su avance en la debieran participar en cada una de las etapas o región respectiva. Por otro lado, Subtel actividades? deberá tener una plataforma que consolide periódicamente (ejemplo mensual) el cumplimiento del plan.

También terceras partes independientes que soliciten ser parte activa de la ejecución del plan. 2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada La preocupación que me surge es que las una de las actividades del procedimiento de retiro zonas y volúmenes para el retiro y y ordenación?, en especial las actividades ordenación deben ser seleccionadas no "Obtención zonas de retiro y ordenación" por solo por las municipalidades, sino también parte de municipios operadores, abrir a la Comunidad para que indique sus ٧ "Procesamientos, cruce y depuración de las zonas preferencias, de manera de hacer planes de retiro y ordenamiento". coherentes con las necesidades de la población. 3.- ¿Para la actividad "generar plan en fases", Es difícil establecer metas sin claridad del ¿Qué meta anual en kilómetros o cuadras stock, pero 30k km de cable anuales encuentra adecuada para ser aplicados a nivel parece una buena meta nacional. Eso sí, nacional para el plan de retiro y ordenación? solo considerando cables de transmisión y acometidas. Estas deben consideradas separadamente. También deben considerarse aparte los elementos pasivos y activos de desecho, por ejemplo en toneladas por año. 4.- ¿Para la actividad "generar plan en fases", Debe ser una metodología que aborde ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para varias dimensiones. Por ejemplo, hay distribuir la meta nacional en regiones y en comunas con relativamente poca Algunos comunas? criterios pueden población y mucho tendido de cables que debieran deben ser desecho. poblacional, geográfico urbano-rural, etc; otros se entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento. 2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las Para elementos aéreos, etiquetado. De redes de planta externa debieran considerarse en preferencia fondo amarillo y letra negra en las normativas? fondo relieve. El tamaño de la letra dependerá de la distancia a piso, y en cualquier caso deberá ser visible desde 1,5m de altura. Para cámaras, puede ser grabado en mismo material (metal o concreto) y/o una placa metálica con letra en sobre relieve.

	Considerar que en cámaras de la empresa A, también podrá haber cables y elementos de red de una empresa B, con lo que ambas empresas deberán señalarse en la tapa. El "brandeo" de cables no es un mecanismos que por sí solo permitirá la identificación
5 ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?	Cables y otros materiales complementarios deben considerarse desechos, cuando se cumplan algunas de estas condiciones. • Cables Cortados o materiales desconectados. Si no son atendidos como emergencia, es porque no están en uso y non relevantes para los operadores. • Cables y materiales que los operadores determinen como desecho. • Donde la Comunidad suponga cables y materiales en desecho y las operadoras no certifiquen su uso actual o potencial.
6 Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera	
coordinarse dicha ejecución con cada municipio?	
Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.	
1 TITULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°	
2 Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°	

3 Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°	
4 Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	
5 Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	
6 TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°	
7 Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°	
3 ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.	Si debe promoverse la compartición de infraestructura en ductos, sean estos ubicados en BNUP o bajo otros terrenos. Permite la incorporación de actores para los cuales no es factible (técnico y económicamente) llegar a esos sectores. Todos los usos compartidos de infraestructura deben abalarse con contratos debidamente suscritos. En sus anexos, se podrían actualizar trimestralmente los ductos (metros lineales) y cámaras (unidades). El Regulador deberá en conocimiento de estos contratos.
	El precio debe ser adecuado, ya que si es muy alto en la práctica seguirá siendo imposible acceder a ellos a nuevos operadores.

8 Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°	
9 Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°	
10 TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	
11 TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	
12 TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°	
13 TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°	
14 TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°	
15 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°	
4 ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?	La estandarización puede venir de una propuesta de las Telco, considerando los aspectos antes señalados, pero en todo caso deberá ser revisada y visada por Subtel.
1 Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica	Cables de Transmisión (Fibra Óptica o Coaxial), así como los "mensajeros" de acero, si están más instalados son riesgos muy considerables, tanto en los puntos anteriores, como la eventual afectación de los servicios de telecomunicaciones. Las acometidas, si bien tienen un número
en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?	mucho más acotados de clientes, eventualmente afectados, son tan abundantes, especialmente por las malas

instalaciones y acometidas en desuso que deben ser consideraras, separadamente de los planes de retiro.

Las holguras (en rollos) de cable en uso, también deben ser estrictamente reguladas, ya que significan un peligro por las alturas el peso que imprimen a las estructuras soportantes.

2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?

El fundamento de estas normas, justamente demuestran que el autocontrol no ha sido suficiente, es por eso que estoy de acuerdo en que las operadores formalicen sus planes de mantenimiento preventivo y reporten a una autoridad central (Subtel), por ejemplo trimestralmente la efectividad de éstos.

Los criterios y aplicabilidad deben ser definidos por cada empresa, dada sus diferentes dimensiones y alcances. No obstante, la autoridad central deberá asegurar la coherencia de estos planes con las dimensiones y característica de cada operador.

3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificada. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?

El mantenimiento correctivo no debe limitarse a la aplicación de estas normas, sino deberá también ser proactivamente generado por cada empresa.

Adicional a lo anterior deben existir intermediarios que permitan a la comunidad abierta a canalizar reclamos, respecto de mantenimientos correctivos, que podrían estar o en los planes de trabajo ya coordinados.

1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?

Las Municipalidades o terceros (copiando a las municipalidades) deberán dirigir el reclamo a la o las empresas relacionadas. En estos casos, el correcto etiquetado e información que individualice a cada operador hará más eficiente la comunicación, ya que de no estar totalmente claro la Municipalidad correspondiente tendrá que notificar a todas las empresas para arreglar la emergencia, siendo que tal vez algunas no sean parte de ella.

Cada Operador deberá enviar un informe de cierre de emergencia a la Municipalidad respectiva, que deberá asegurar el cierre del incidente.

2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?

Graves:

- Cables bajo altura o cortados, que pongan en riesgo la seguridad de peatones y vehículos.
- Cámaras sin tapa o dañadas severamente.

Menos Graves

• Otros incumplimientos de las Normas.